GOBIERNO DE CALDAS	MINUTA AVISO DE CONVOCATORIA	**Código**:FO-CA-005 **Versión**: 1.0 **Fecha de Creación**: 21/12/2022

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA

LP-SV-010-2024

COPIA CONTROLADA SIG

El Secretario de Vivienda y Territorio del Departamento de Caldas convoca a los interesados en participar en el Proceso de Licitación Pública LP-SV-010-2024 para contratar la **CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL A TRAVÉS DEL PROYECTO "PRIMERO TU CASA" EN LOS MUNICIPIOS DE ANSERMA Y LA DORADA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS**.

En aplicación del Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se hacen las siguientes precisiones:

1. El nombre y dirección de la Entidad. Secretaría de Vivienda y Territorio del Departamento de Caldas, ubicada en la Carrera 21 entre Calles 22 y 23 del Edificio de la Licorera Piso 4 del municipio de Manizales. Correo electrónico: contratacionvivienda@gobernaciondecaldas.gov.co

2. Atención a los interesados. La Secretaría atenderá los requerimientos y observaciones de los interesados en el proceso de selección únicamente a través de la plataforma electrónica SECOP II.

3. Objeto del contrato e ítems a contratar. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL A TRAVÉS DEL PROYECTO "PRIMERO TU CASA" EN LOS MUNICIPIOS DE ANSERMA Y LA DORADA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.

Clasificación UNSPSC	Ítem
72111000	Servicios de construcción de edificaciones residenciales.
72111006	Servicio de construcción de casas unifamiliares nuevas
72151100	Servicios de Construcción de Plomería
72151500	Servicios de Sistemas Eléctricos
72151900	Servicios de albañilería y mampostería
72152000	Servicios de pañetado y Drywall
72152500	Servicios de Instalación de Pisos
81101500	Ingeniería civil y arquitectura.

La contratación se realizará por dos Grupos (G1 y G2) de 57 y 15 viviendas respectivamente, es decir del proceso de selección resultarán 2 contratos.

Grupo 1 Para un total de 57 viviendas y un valor total de: TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL ($3.498.257.838) COP

Número	Municipio	Ubicación	Distancia a Vía Carreteable (m)	Cantidad de viviendas
1	La Dorada	Provigua	80	14
2	La Dorada	El Trébol	80	14
3	La Dorada	La Primavera	50	29

Grupo 2 para un total de 15 viviendas y un valor de: MIL DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS MONEDA LEGAL ($1.010.998.911 COP)

Número	Municipio	Ubicación	Distancia a Vía	Cantidad de

			Carreteable (m)	**viviendas**
1	Anserma	Casco urbano,	10	15

COPIA CONTROLADA

4. Modalidad de selección del contratista. Teniendo en cuenta la necesidad planteada el presente proceso de contratación y dada su cuantía, se enmarca dentro de la modalidad Licitación Pública. Con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.2.20. Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2 Decreto 1062 de 2015, las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación y las circulares, guías y manuales de Colombia compra eficiente El numeral 1, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 contempla las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada "Licitación Pública", en el siguiente sentido: "La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalen en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo. Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta es un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa en las condiciones que fije el reglamento " Esta modalidad de selección posee varias causales entre ellas está la contratación de menor cuantía y para el caso concreto el literal b, numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, el cual desarrolla el procedimiento de esta modalidad.

5. Plazo estimado de ejecución del contrato. Siete (7) meses grupo 1 y seis (6) meses grupo 2, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

6. Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma. Será hasta el (12/08/2024 5 PM) a través de la plataforma electrónica SECOP II, en los formularios electrónicos allí establecidos.

7. Valor estimado del contrato y la disponibilidad presupuestal. El contrato tendrá un valor estimado de ($4.509.256.749) CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS, en dos grupos distribuidos así:

Grupo 1. TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL ($3.498.257.838 COP).

Grupo 2. MIL DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS MONEDA LEGAL ($1.010.998.911 COP).

Incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Para adelantar el presente proceso de selección, la entidad cuenta con el certificado de disponibilidad

No. CDP-SPGR-DEPTO	ASIGNACION	Valor CDP	FECHA	Valor por comprometer
3500022340 11123	LOCAL	$3.347.841.944	30/10/2024 31/12/2024	$3.347.841.944
3500044323	REGIONAL	$1.161.414.805	30/08/2024	$1.161.414.805

8. Aplicación de acuerdos comerciales. De conformidad con el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"* (M-MACPC-12) de la Agencia Nacional de Contratación *"Colombia Compra Eficiente"*, y en consideración a la cuantía, el presente proceso está sujeto a los acuerdos comerciales señalados en el apartado pertinente del estudio previo y el pliego de condiciones.

9. Convocatoria limitada a Mipymes. En atención a que la cuantía no es inferior a $USD 125.000 dólares, el presente proceso de selección **NO** es susceptible de ser limitado a Mipymes de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1860 de 2021.

COPIA CONTROLADA
SIG

10. Descripción de las condiciones para participar en el proceso. Podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y/o uniones temporales, siempre y cuando su objeto social esté relacionado con el objeto del proceso.

11. Precalificación. Dada la naturaleza del objeto, en la presente convocatoria pública no habrá lugar a precalificación.

12. Cronograma. El cronograma será el publicado en la plataforma SECOP II.

Nota. Cuando el interés público así lo indique, el cronograma podrá ser modificado por la Secretaría dentro de los términos que para tal efecto señala la Ley.

13. Mecanismo de consulta. Los interesados en el proceso podrán consultar los documentos asociados al mismo a través de la plataforma electrónica SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

JORGE WILLIAM RUIZ OSPINA
Secretario de Despacho
Secretaría de Vivienda y Territorio
Departamento de Caldas

Proyectó: Luz Eugenia Araque Mena – Abogada Contratista
Revisó: Karen Garcia – Profesional Especializada